



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL

María Eugenia Nahr V ()*

RESUMEN.

La participación de los Terapeutas Ocupacionales en la Promoción y Prevención de la Salud representa una forma de hacer que implica pararse desde una perspectiva social, aspecto que no escapa de la concepción humanista que hemos compartido desde los inicios de nuestra profesión.

Los cambios sociales en especial en los países latinoamericanos obligan a los Terapeutas Ocupacionales a ampliar su horizonte más allá de la práctica institucionalizada que se ha llevado hasta los momentos, sin que ello implique desvalorizar su importancia.

La promoción y la prevención de la salud se da y ejerce en los espacios comunitarios, forma parte de la cotidianidad del individuo y se enlaza con los intereses colectivos en busca del bien común, esto implica un trabajo en equipo intersectorial, donde el terapeuta debe prepararse para atender las demandas de la comunidad enmarcadas en el derecho y las políticas públicas.

Palabras Clave: Justicia Ocupacional, Estado de Bienestar, Derechos Humanos de segunda generación.

(*)Terapeuta Ocupacional. Coordinadora de la sección de Terapia Ocupacional del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario de Caracas. Adjunta a la sección de Terapia Ocupacional Instituto JJ. Arvelo. MPP para la Salud. Docente de la Escuela de Salud Pública UCV. menv60@yahoo.es

La promoción y prevención de la salud se enmarca en la Declaración de Alma Ata en 1978, la Carta de Ottawa 1986 y las Conferencias Mundiales de Promoción de la Salud consecuentes como la declaración de Sundsvall, Yakarta y la declaración de Bangkok 2005, así como las resoluciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La definición dada en la Carta de Ottawa de 1986 señala que la promoción de la salud constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual.¹

En este ámbito la salud es entendida como un estado de la vida cotidiana de las personas donde se conjugan los diferentes aspectos que determinan en su contexto, el bienestar de una comunidad, donde la posibilidad de acceder al ocio y la recreación deben formar parte.

La salud es vista como la autorrealización, el estado de bienestar al que todos tenemos derecho y debemos aspirar, como resultado de la interacción de múltiples factores: vivienda, educación, servicios sanitarios, el ocio y la recreación, poniéndose en marcha a través de políticas públicas acertadas.

Para que el Estado de Bienestar pueda existir se ha de fomentar que los individuos puedan desarrollar aquella actividad laboral que reclama su propia sensibilidad vital, con lo que se ahondará en su potencial felicidad y se generará excelencia. Se trata, en definitiva, de avanzar a una ciudadanía que no sólo sea social, sino también vocacional.²

En atención a este concepto la participación de los terapeutas ocupacionales se justifica a través de la ocupación como medio y fin, vista como lo cotidiano en los diferentes ámbitos de la vida, en nuestro caso las áreas de desempeño.

A fin de que los terapeutas ocupacionales puedan contribuir con la promoción de la salud en sus comunidades de una manera significativa, requieren una definición, el desarrollo y la reflexión dentro de su modelo de práctica.³ Este modelo de práctica con énfasis en los aspectos sociales no implica negar los modelos de práctica tradicionales, sino que representa una expansión en el quehacer del terapeuta, requiere entender otro

paradigma no necesariamente opuesto, es pasar de la experiencia clínica e institucional a la práctica social e intervención en las políticas públicas.

Para Simo⁴ la Terapia Ocupacional dejó de asociarse desde hace tiempo al tratamiento. Hoy es una forma de intervención que puede materializarse en los planos comunitarios, psicosocial y clínico.

Entendida la promoción como el conjunto de estrategias dirigidas a proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma⁵, los terapeutas tienen a través de las ocupaciones la oportunidad de facilitar en las personas el reconocimiento de sus capacidades y potencialidades individuales y el papel que juega en el desarrollo y bienestar de su comunidad.

La alianza de los terapeutas ocupacionales con otros profesionales de la salud, sectores de educación, vivienda, servicios públicos y la comunidad permite orientar y guiar las demandas de la propia comunidad y apoyarlos en el desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos saludables.

Para Guajardo⁴, los terapeutas ocupacionales deben sustentar sus prácticas en los derechos humanos, privilegiar los espacios comunitarios y cotidianos y priorizar el trabajo desde perspectivas colectivas y grupales.

La promoción y prevención encuentra fundamento en el marco de derechos iniciando por los Derechos Humanos de la segunda generación, en tal sentido la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales refiere en el documento de posición respecto a los Derechos Humanos las siguientes líneas de acción por parte de los terapeutas ocupacionales:⁵

1. La aceptación de responsabilidad profesional para identificar y abordar las injusticias ocupacionales y limitar el impacto de este tipo de injusticias que experimentan las personas.
2. Aumentar la conciencia colectiva acerca de la visión más amplia de la ocupación y la participación en la sociedad, como un derecho.
3. Aprender a trabajar en colaboración con particulares, organizaciones, comunidades y sociedades, para promover la participación a través de la ocupación significativa.
4. La enseñanza y el desarrollo de un diseño universal, con lo que promover una sociedad que sea verdaderamente accesible a todos.

5. De manera responsable, abordar los aspectos relacionados con la sensibilidad cultural y el fomento de la competencia cultural.

Los T.O. pueden hacer contribuciones en diversas áreas de la promoción de la salud:⁶

1. Aumentando el acceso a los servicios de salud,
2. Desarrollando un ambiente saludable,
3. Fortaleciendo los grupos y recursos comunitarios,
4. Promocionando comportamientos saludables e incrementando los conocimientos acerca de la salud.

El terapeuta se guiará por las demandas de la población a la que está circunscrito y para ello debe mantenerse informado en el ámbito de las políticas públicas, el marco de derecho vigente y los avances en ciencia y tecnología.

Si entendemos las acciones de los terapeutas en el ámbito social donde se desarrolla la promoción y la prevención de la salud como actos de justicia social al hacer valer el derecho a la salud los terapeutas estaríamos identificando y abordando una forma de injusticia ocupacional y limitando su impacto, con acciones en presente y futuro.

Pellegrini⁷ mencionando a Townsend, ha identificado temas claves para desarrollar programas comunitarios; las estrategias de promoción de la salud buscan maximizar el rol de la comunidad en el proceso de definición de sus problemas de salud, determinando prioridades y participando en las soluciones.

Los terapeutas ocupacionales en el ámbito de la promoción y la prevención participan en muchos aspectos como:

Evaluar competencias laborales, valores y el rendimiento.

Proporcionar educación sobre el desempeño del rol profesional y el equilibrio.

Reducir los factores de riesgo y los síntomas a través de la participación en la ocupación.

Proporcionar capacitación para el desarrollo de habilidades en el contexto de las ocupaciones cotidianas.

Proporcionar capacitación para el autocontrol para evitar la enfermedad y gestionar la salud.

Modificar los entornos para el desempeño ocupacional sano y seguro.

Consultar y colaborar con los profesionales de la salud, las organizaciones, las comunidades y los políticos con respecto a la perspectiva profesional de promoción de la salud y de la enfermedad o de prevención de la discapacidad.

Promover el desarrollo y el mantenimiento de las capacidades de funcionamiento mental a través de la participación en actividades y relaciones productivas y significativas.

Proporcionar capacitación en la adaptación a los cambios, haciendo frente a la adversidad para promover la salud mental. Todo esto enmarcado en la realidad socio-política de cada región.⁸

Los terapeutas Ocupacionales hemos compartido los principios y practicas humanistas que subyacen en la atención de las personas y que van más allá de los aspectos clínicos en los abordajes institucionales, los terapeutas entienden su relevancia en el ámbito social, trabajando con las personas y comunidades donde la incursión en la promoción y prevención es un papel obligado.

REFERENCIAS

1. Promoción De La Salud. [página de inicio en Internet]. México.2014. Dirección General de Promoción de la Salud, México. [citado en marzo 2014]. Disponible en: <http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/interior1/promocion.html>.
2. García del Portillo.La reinención del Estado de Bienestar desde la filosofía de Ortega.2012.[citado en marzo 2014] Disponible en: <http://www.gigapp.org/es/component/jresearch/?view=publication&task>.
3. Integrating the Concepts of Health Promotion and Community into Occupational Therapy Practice. Marcia Finlayson. Disponible en:<http://cjo.sagepub.com/content/62/2/70>.

4. Guajardo A. Simo S. Una Terapia Basada en los Derechos Humanos. TOG (A coruña) [Revista en internet]. 2010.7 (12). (25p). Disponible en: <http://www.revistatog.com/num12/pdfs/maestros.pdf>

5. Carta de Otawa Disponible en: http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/2_carta_de_ottawa.

6. Declaración de posición sobre los derechos Humanos. Federación Mundial de terapeutas ocupacionales.2006. Disponible en: <http://www.wfot.org>

7. .Pellegrini MarielTerapia Ocupacional en el Trabajo de Salud Comunitaria. 2004. [citado en marzo 2014]. Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Salud-Comunitaria.shtml>

8. Scaffa E, Slyke V, Brownson N, Carol A. Servicios de Terapia Ocupacional en la Promoción de la Salud. The American Journal of Occupational Therapy. 2008.[citado en marzo 2014] Disponible en: <http://ajot.aotapress.net/content/62/6/694.full.pdf>.